

ELECTRO DUNAS S.A.A.
RUC N° 20106156400

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Electro Dunas S.A.A. a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, la cual se llevará a cabo en la sede social sito en Carretera Panamericana Sur Km 300.5, Urbanización La Angostura, Ica, el día **lunes 18 de marzo de 2024** a las 11:00 a.m. en primera convocatoria, y el día **viernes 22 de marzo de 2024** a las 11:00 a.m. en segunda convocatoria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA DE LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2023.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2023.
3. Aplicación de Principios de Buen Gobierno Corporativo en el ejercicio 2023.
4. Aprobación de Reporte de Sostenibilidad Corporativa en el ejercicio 2023.
5. Aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2023.
6. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2024 y/o delegación de dicha facultad al Directorio.
7. Elección del Directorio.
8. Delegar facultades al Directorio de la sociedad para distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2024.
9. Autorización de representantes para la formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.
10. Designación de firmantes del Acta de Junta.

Todo accionista puede ser representado por otra persona, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, en dicho caso la representación debe conferirse por escrito, salvo que se trate de poder otorgado por escritura pública.

Los poderes de representación deberán registrarse en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Carretera Panamericana Sur Km 300.5, Urbanización La Angostura, Ica, con una anticipación mínima de veinticuatro (24) horas a la hora señalada para la realización de la Junta.

Ica, 16 de febrero de 2024.

EL DIRECTORIO